

Don Germán Piedrabuena Piedrabuena (documento nacional de identidad número 27.849.941).

Don José Félix Portillo Puertas (documento nacional de identidad número 14.397.081).

Don Esteban Luis Rey Aguirre (documento nacional de identidad número 117.909).

Don Bartolomé Sagrera Moreno (documento nacional de identidad número 41.385.475).

Don Emilió Salah Palacios (documento nacional de identidad número 1.481.613).

Don Francisco Javier San Gil Casadevall (documento nacional de identidad número 2.159.368).

Doña Soledad Sánchez Caro (documento nacional de identidad número 50.263.566).

Doña Rosa María Serrano García (documento nacional de identidad número 71.245.71).

Don Faustino Solano Santos (documento nacional de identidad número 70.155.010).

Doña Mercedes Somolinos Herrera (documento nacional de identidad número 267.386).

Doña Margarita Temprano Paya (documento nacional de identidad número 253.189).

Don Luciano Vázquez Guillén (documento nacional de identidad número 32.326.674).

Doña María Teresa Josefa Vega Crespo (documento nacional de identidad número 9.639.059).

Doña María Dolores Villa-Coro Barachina (documento nacional de identidad número 523.852).

Don Eduardo Zuloaga Gallego (documento nacional de identidad número 2.688.749).

Aspirantes excluidos

Don Antonio Alfaro de la Parra (documento nacional de identidad número 860.319).

Don José Luis de Lara Pérez (documento nacional de identidad número 1.604.845).

Sus instancias incumplen lo preceptuado en la norma 3.5 y habiéndoseles requerido para que subsanen las deficiencias observadas no lo han hecho en plazo hábil.

Don Blas Alascio Ruiz (documento nacional de identidad número 28.344.949).

Su instancia incumple lo preceptuado en la norma 3.1 de la convocatoria.

Don Fernando Lozano Pérez (documento nacional de identidad número 31.773.872).

Su instancia incumple lo preceptuado en la norma 3.3 de las bases de la convocatoria.

Los interesados pueden interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seca.

ADMINISTRACION LOCAL

18582 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso oposición convocado para proveer cinco plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Señor Concejal, don Luis María Huete Morillo.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don José Manuel Herrero Marzal.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Leopoldo Pellón Díaz.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Negrón Colomer.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curriel.

Secretario: Señor Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla, don Fernando López Villanueva.

Suplentes

Presidente: Señor Concejal, don José Antonio García Alarilla.

Vocales:

Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Enrique Balaguer Camphuis.

Señor Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas, don Ricardo Alonso-Misol Martínez.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Fort López-Tello.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don José María García Pérez.

Secretario: Doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Madrid, 20 de agosto de 1975.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—7.580-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

18583 DECRETO 2043/1975, de 17 de julio, por el que se acepta la donación al Estado por la Caja General de Ahorros de El Ferrol del Caudillo de un vehículo automóvil, furgoneta R-4.F.A., para su utilización por el Centro Regional de Educación Especial «Carmen Polo».

Por la Caja General de Ahorros de El Ferrol del Caudillo ha sido ofrecido al Estado un vehículo automóvil furgoneta R-cuatro F. A., de siete C. V., para su utilización por el Centro Regional de Educación Especial «Carmen Polo».

El Ministerio de Educación y Ciencia considera de interés la aceptación de la donación referida.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio del Estado, se acepta la donación al Estado por la Caja General de Ahorros de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) de un vehículo automóvil furgoneta R-cuatro F. A., de siete C. V., bastidor número

nueve millones ciento sesenta y tres mil trescientos cuatro, placa de prueba número cuatro.

Artículo segundo.—El vehículo mencionado deberá ser integrado en el Parque Móvil Ministerial, para su ulterior puesta a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino al Centro Regional de Educación Especial «Carmen Polo».

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

18584 DECRETO 2044/1975, de 17 de julio, por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación en la calle Ampliación de Infantería, número 15.

Por doña Herminia Hernández Miranda se ha interesado la adjudicación de un solar, propiedad del Estado, sito en Melilla, calle de Ampliación de Infantería, número quince, como